



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.HVCA/GGR No. 661-2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 04 SEP 2026

**VISTO:** El Informe N° 1397-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 4446601 y Reg. Exp. N° 3105293, y demás documentación adjunta en un total de nueve (09) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 139-2007/GOB.REG.HVCA/GRI de fecha 20 de noviembre de 2007, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: “EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO ESCOLAR, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN LOS DIFERENTES NIVELES DEL AMBITO DE LA REGION DE HUANCAVELICA” con Código Único de Inversiones N° 2045925, con Presupuesto total de S/ 1'570,729.42 cuya modalidad de ejecución será por Administración Directa;

Que, mediante Informe N° 544-2026/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO, de fecha 21 de julio del 2026, se designa al Ing. Paúl Isaac Ramos Matos como miembro integrante para la conformación de la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación del Proyecto: “EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO ESCOLAR, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN LOS DIFERENTES NIVELES DEL AMBITO DE LA REGION DE HUANCAVELICA” con Código Único de Inversiones N° 2045925;

Que, mediante Informe N° 1397-2026/GOB.REG.HVCA/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 24 de agosto de 2026, el Ing. Edilberto Misaico Vilchez – Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, remite la propuesta para la conformación de la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación del Proyecto: “EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO ESCOLAR, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN LOS DIFERENTES NIVELES DEL AMBITO DE LA REGION DE HUANCAVELICA” con Código Único de Inversiones N° 2045925;

Que, resulta menester señalar que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 295-2024/GOB.REG.HVCA/GGR, se amplía los alcances de la Resolución Gerencial General Regional N° 105-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 14 de febrero del 2024, que dejó sin efecto, entre otras, la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, disponiéndose que cualquier procedimiento y/o actividad iniciada antes de la entrada en vigencia de la Resolución Gerencial General Regional N° 105-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 14 de febrero del 2024, se de la continuidad respectiva, y de corresponder finalizar las mismas, tomando como base la aplicación de las directivas vigentes hasta el 14 de febrero del 2024;

Que, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, normativa regional de aplicación al presente caso y por encontrarse vigente durante la ejecución de la obra, corresponde designar a la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación del Proyecto: “EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO ESCOLAR, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN LOS DIFERENTES NIVELES DEL AMBITO DE LA REGION DE HUANCAVELICA”, conforme a la propuesta efectuada por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que, expide el presente acto administrativo;



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

5/GOB.REG.HVCA/661/GGR2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 SEP 2026

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR** la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación del Proyecto: **"EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO ESCOLAR, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN LOS DIFERENTES NIVELES DEL AMBITO DE LA REGION DE HUANCAMELICA"** con Código Único de Inversiones N° 2045925, que será ejecutado por modalidad de Administración Directa; que estará integrado por:

|                 |                                    |
|-----------------|------------------------------------|
| Presidente      | Ing. Niels Steven Chavez Arancibia |
| Primer Miembro  | CPC. Nestor Romero Paitan          |
| Segundo Miembro | Ing. Paúl Isaac Ramos Matos        |

**ARTICULO 2°.-** La Comisión conformado deberá desarrollar su función conforme a la normativa vigente, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación efectuar el seguimiento y verificación del proceso de liquidación del proyecto, sin perjuicio el cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a los Miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilo Roque Orrellana  
GERENCIA GENERAL REGIONAL